



(APRUEBA CONTRATO)
Santa Cruz, 02 de Junio de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
YAER/KNCL/MITE/MARR/LEAM/IARRB/igB

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda. Decreto Exento N° 3081 de fecha 06.06.2024, que establece orden de subrogancias municipales para Alcalde y Administradora Municipal.
3. Memorándum N° 312 de fecha 04.03.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando la adquisición del Convenio de Suministro de materiales de oficina para las oficinas y/o Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373 y 374.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N° 707, de fecha 17.03.2025, que aprueba llamado a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 12.05.2025.
9. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-29-LE25.
10. Decreto Exento N° 1279 de fecha 06.05.2025, que adjudica Propuesta Publica.
11. Orden de compra N° 3838-164-SE25, en estado aceptada.
12. Contrato de prestación de servicios.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la municipalidad de santa cruz de formalizar el convenio de suministro material de oficina, para las oficinas y/o programas de la dirección de desarrollo comunitario de la municipalidad de santa cruz.

DECRETO EXENTO N.º 1555

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 02 de Junio del 2025, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO** y el proveedor **GRUMPY CHILE SPA**, Rut: **76.559.757-9**, por un monto de **\$ 7.675.000 IVA Incluido**, por convenio de suministro material de oficina.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c
- Departamento de Adquisiciones.
- Alcaldía.